



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se realizó el registro de proveedores para participar en el acto de Junta Aclaratoria. Siendo las 11:45 horas del día 21 de Enero de 2019 dos mil diecinueve, en el edificio del Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-001-2019, denominada "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Mtro. Raúl Bermúdez Camarena, en representación de la Contraloría Ciudadana y del Comité de Adquisiciones; LCP. Mario López Santiago, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y Paloma Belén Quintero Solís, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Metlife México S.A. de C.V.	Fabiola Yaret Reyes Pérez
Sura México S.A. de C.V.	Luz Elena García Hidalgo
Seguros Afirme S.A. de C.V.	Felipe Antonio Núñez Arroyo

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO

1. **BASES**, Solicitamos amablemente nos confirme que los sobres, escritos, cartas y anexos deberán ser dirigidos a:

Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y
Enajenaciones del Congreso del Estado de Jalisco,
Presente.-

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma, que es correcto.

2. **BASES**, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se entregará al licitante adjudicado la documentación necesaria para la integración del expediente como por ejemplo pero no limitado a: Solicitud en formato de mi representada con datos generales debidamente firmada por quien tenga facultades, nombramiento o poder del representante legal, identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio, cedula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público de la propiedad en el Estado, **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, esta información se entregara al Licitante que resulte adjudicado.

3. **BASES, ANEXO 1 ESPECIFICACIONES**, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no se contravenga los intereses del Asegurado.

4. **BASES, GENERAL**, Amablemente solicitamos a la Convocante que en caso de resultar adjudicada mi representada en el presente proceso de licitación y al ser una práctica permitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, nos permita asignar un agente de seguros autorizado por dicho organismo, en el entendido que el pago del mismo correrá a cargo de mi representada y no afectará el precio que ofertaremos en nuestra propuesta económica, con la finalidad de otorgar un servicio



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO"

de calidad y especializado. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Se autoriza la asignación de Agente a cargo del Licitante Adjudicado.
5. BASES, ANEXO 1, Amablemente solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado actualizado de asegurados en Excel con datos mínimos como la edad y sexo para cotizar, Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: La información disponible se entregará al final del presente acto.
6. BASES, GENERALES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Es correcta su apreciación.
7. BASES. CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO, Favor de indicar la forma y lapso de pago que se tiene contemplado, dado que se solicita un seguro por 3 años. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: La forma de pago será anual sin recargo.
8. BASES. CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO, Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: <i>"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"</i> . Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: La falta de pago no afectará las obligaciones contractuales ni el servicio.
9. BASES. ANEXO 4, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el Anexo 4 no forma parte de las obligaciones del participante y propuesta técnica / económica, por lo que su presentación es opcional, dado que dicha información se encuentra contenida en las actas constitutivas y poder del representante legal que se presentarán para evaluación de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Es correcta su apreciación.
10. BASES, GENERALES, Favor de confirmar que en caso de tener reclamos pendientes de pago, quedarán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. Favor de Pronunciarse al respecto. Respuesta: Es correcta su apreciación.
11. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 5, Solicitamos a la convocante nos permita incluir en la Propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO"

Causa I.V.A.", en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

12. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 5, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el contenido del Anexo 5, solo deberá presentarse un solo cuadro económico como a continuación detallo, dado que en dicho anexo se presenta duplicado:

Actualmente se encuentra así:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO PLEJ-LXII-001/2019
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO"



ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA Solicitud número _____

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
				Sub-Total:	
				I.V.A.:	
				Total:	

CONDICIONES DE PAGO:
TIEMPO DE ENTREGA:
GARANTÍA:

PROPUESTA ECONÓMICA Solicitud número _____

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
				Sub-Total:	
				I.V.A.:	
				Total:	

CONDICIONES DE PAGO:
TIEMPO DE ENTREGA:
GARANTÍA:

Página 26 de 26

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO"

Debe presentarse así:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PLEJ/LXII/001/2019
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE
BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO"



ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

Solicitud número _____

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
				Sub-Total:	
				IVA:	
				Totales:	

CONDICIONES DE PAGO:
TIEMPO DE ENTREGA:
GARANTÍA:

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

NOMBRE O RAZON SOCIAL
AXA SEGUROS SA DE CV

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEON

1. Favor de proporcionar listado de Asegurados en formato Excel

Respuesta: La información disponible será entregada al final del presente acto.

2. Favor de proporcionar Siniestralidad de los Últimos 5 Años de forma detallada

Respuesta: Se informa que en 2017 fueron 4 siniestros, y en 2018 2 siniestros.

3. Favor de confirmar si es motivo de descalificación presentar solo propuesta por 12 meses.

Respuesta: Se confirma que si es motivo de descalificación presentar propuesta solo por 12 meses.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

4. Favor de confirmar si al acto de presentación y apertura de propuestas puede asistir un representante de la compañía con carta poder simple otorgada por el apoderado, Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Debera de presentarse al poderado con poder notarial de su representada.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MetLife México, S.A.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: Tania Itzel Padilla Martínez

1. Página 3, Capítulo VIII.- Obligaciones Generales de los participantes, numeral 3, inciso A. Personas morales.- Se pide a la Convocante permitir que todos aquellos documentos que cuenten con acuse con sello digital, se presenten únicamente en copia, ya que el sello digital válida la autenticidad del documento, por ejemplo, de manera enunciativa, no limitativa, los siguientes: 12, 14, 21.- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

2. Página 4, numeral 6: Atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con este numeral, presentando la transcripción del Anexo 1, y el Proyecto Póliza de las condiciones generales del Seguro de Vida, de acuerdo a lo especificado en el Anexo 1 de las bases, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en bases.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

3. En alcance a la pregunta anterior Se solicita a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, a la Junta de Aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá contemplar todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, a la Junta de Aclaraciones

4. Página 5, numeral 16.- Se pide a la Convocante confirmar que la vigencia que está licitando es por 35 meses y no de 3 años como se indica en el Anexo 1 de la Página 22. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La vigencia será de las 12:00 horas del día 01 de febrero del 2019 a las 12:00 horas del 31 de octubre del 2021.

5. Página 5, numeral 18.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que es suficiente con presentar una de las dos publicaciones a las que hace referencia, de no ser así, se pide indicar el nombre del documento que requiere de la AMIS. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. Página 6, numeral 22. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que en el caso de las ampliaciones de vigencia y prórrogas quedarían sujetas a acuerdo previo entre la Convocante y la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en dicho numeral.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

7. Página 7, D. Personalidad Jurídica, inciso b).- Amablemente se pide a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con el Anexo 4.- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en bases.

8. Página 7, D. Personalidad Jurídica, inciso b).- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, será suficiente con indicar el nombre de los representantes legales de los accionistas, cuando éstos últimos son personas morales, lo cual se demostrará con la presentación del acta constitutiva solicitada en el inciso a) de la página 4 - Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en bases.

9. Página 13, Capítulo XV, Garantía de cumplimiento de los bienes ofertados.- Respecto de la garantía de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de “acreditada solvencia” y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

“ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”

“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido”...

...“VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;”...

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en bases.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

10. Página 14, Capítulo XVI, Fecha, lugar y condiciones de entrega, numeral 1.-
Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la
reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que
resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la
Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas
de Seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La documentación que conformara el expediente de reclamo, será
acordada por el Congreso del Estado de Jalisco y el Licitante que resulte
adjudicado.**

11. Página 14, Capítulo XVI, Fecha, lugar y condiciones de entrega, numeral 1.- En
relación al listado de asegurados se pide a la Convocante confirmar que entregará
a la licitante adjudicada, el día del fallo, los datos completos de los asegurados,
para la emisión de la póliza, tales como nombre completo, R.F.C. o fecha de
nacimiento y sexo, de lo contrario no será responsabilidad de la aseguradora el
retraso en la entrega de la póliza.. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. Página 14, Capítulo XVI, Fecha, lugar y condiciones de entrega, numeral 1.- Toda
vez que no se establece el plazo de entrega de la póliza, se pide confirmar que se
cumple con una entrega a los 30 días naturales posteriores al fallo. Favor de
pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá ser en un plazo no mayor a 10 días naturales.

13. Página 13, Capítulo XV. Se solicita a la convocante proporcionar el modelo de
contrato que será firmado, a fin de conocer el contenido del mismo, el cual versara
sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y su contenido será acorde a
las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y
aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. Favor de
pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Esta información será revisada con el licitante que resulte
adjudicado.**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

14. Página 15, Capítulo XIX, Requisitos y forma de pago.- Amablemente se pide a la Convocante indicar la periodicidad del pago: por ejercicio fiscal, semestral, mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La forma de pago será anual de acuerdo a ejercicio fiscal y sin recargo.

15. Página 17, Capítulo XXI. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se ratifica, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral referido.

16. Página 22, Anexo 1. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se ratifica.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

17. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su supuesto no aplica toda vez que el Contratante de la póliza derivada del presente concurso es el Congreso del Estado de Jalisco.

18. Página 22, Anexo 1. MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al “Seguro de Vida” como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

19. Página 22, Anexo 1. Se pide a la Convocante confirmar que en los casos de invalidez total y permanente, la fecha del siniestro será la que se establezca en el dictamen correspondiente, y deberá presentarse el aviso de baja ante el Congreso del Estado de Jalisco, a fin de comprobar que el asegurado hizo valer su derecho ante la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

20. Página 22, Anexo 1. Agradeceremos a la Convocante confirmar que solo se cubrirán los casos de invalidez total y permanente que se dictaminen dentro de la vigencia que se está licitando y que si existen al día de hoy en proceso de dictaminar, serán cubiertos por la aseguradora que tienen contratado el seguro actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La fecha del siniestro será la que se establezca en el dictamen correspondiente y corresponderá el pago a la Aseguradora que se encuentre vigente en esa fecha.

21. Atentamente solicitamos a la Convocante proporcionar el número de asegurados, la suma asegurada y primas de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La \$400,000 suma asegurada, Última prima \$1,795,400.00 por el periodo del 14 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

22. Página 22, Anexo 1. Para una correcta evaluación del riesgo, amablemente solicitamos a la Convocante, proporcionar la siguiente información para los últimos tres años:

Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado).

Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados de vigencias anteriores.

Monto de siniestralidad por cada cobertura afectada

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La información disponible será entregada al finalizar el presente acto.

23. Página 22, Anexo 1 Amablemente solicitamos a la Convocante indicar que la colectividad está conformada 100% por personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

24. Página 22, Anexo 1. Se pide a la Convocante confirmar que la suma asegurada por Muerte Accidental por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos M.N. 00/100), ya incluye la suma asegurada por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

25. Página 22, Anexo 1.- Estimaremos de la Convocante indicar el nombre de la Institución de Salud (IMSS ó ISSSTE) que emitirá el dictamen de invalidez o incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: IMSS y Pensiones del Estado de Jalisco

26. Página 22, Anexo 1. Amablemente se pide a la Convocante confirmar que al final de cada ejercicio fiscal, se realizará el ajuste en primas (pago o devolución) derivado de las altas y las bajas que se presenten en la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

27. Página 22, Anexo 1. Con la finalidad de no encarecer su seguro, agradeceremos de la Convocante confirmar los siguientes límites de edad para la(s) cobertura(s) que solicitan:

- a) No existe edad máxima de admisión para la cobertura básica por fallecimiento.
- b) Para los beneficios de Muerte Accidental (Doble indemnización), será hasta 69 años. Terminando estos beneficios automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años.
- c) Para los beneficios adicionales de Invalidez Total y Permanente (Incapacidad total y permanente) es hasta 64 años. Estos beneficios terminan automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 65 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, el seguro solicitado contempla edades de 18 a 78 años para todas las coberturas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

28. Página 22, Anexo 1. Solicitamos a la Convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sera el talón de pago y en su defecto un oficio firmado por el responsable de Recursos Humanos del Congreso del Estado.

29. Página 22, Anexo 1. Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios (carta testamentaria) en el que operará la póliza es: Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El documento requerido será acompañado por un oficio del Área de Recursos Humanos del Congreso del Estado.

30. Página 22, Anexo 1. Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La documentación que conformara el expediente de reclamo, será acordada por el Congreso del Estado de Jalisco y el Licitante que resulte adjudicado.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”

31. Página 22, Anexo 1. Respecto de la aceptación de designación de beneficiarios de otras compañías, se solicita a la convocante se sirva ratificar que en dicho supuesto la convocante certificara que dicha designación es la última que realizó el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiese presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaraciones de la convocante. El registro para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será de 10:00 a 10:45 horas, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, ubicada en Av. Juárez No. 231 Primer piso, Colonia Centro.

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación de las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional PLEJ-LXII-001-2019.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes en el escritorio que se encuentra afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras,

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 12:21 horas del día 21 de Enero del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLEJ-LXII-001-2019 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO"

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena en representación de la Centraloría Ciudadana y del Comité de Adquisiciones <i>SECRETARÍA INTERNA DE CONTROL</i>	
LCP. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Paloma Belén Quintero Solís en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
Metlife México S.A. de C.V.	Fabiola Yaret Reyes Pérez	
Sura México S.A. de C.V.	Luz Elena Garcia Hidalgo	
Seguros Afirme S.A. de C.V.	Felipe Antonio Nuñez Arroyo	